



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO DE CARRERA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE SUBOFICIAL PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, CATEGORÍA SUBOFICIAL PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS.

PRIMERO.- En ejecución de la OEP 2021 y mediante resolución de fecha 8 de marzo de 2022, rectificadas en virtud de resolución de 25 de mayo de 2022 se aprueban y rectifican las bases para la cobertura de vacante de personal funcionario en el Ayuntamiento de Mijas, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Categoría Suboficial (B.O.P. nº 64 de fecha 4/04/2022 y B.O.P. nº 120 de fecha 23/06/2022).

SEGUNDO.- Habiendo transcurrido el plazo de subsanación, procede dictar resolución relativa a listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, así como aprobar la composición del órgano de selección, lugar, fecha y hora del primer ejercicio correspondiente, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regula la convocatoria, con arreglo a los fundamentos indicados y en el ejercicio de las competencias que los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Acuerdos de Delegación de competencias de Alcaldía y Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2019:

VENGO EN DISPONER

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionario de carrera de Suboficial para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Mijas señalada en el encabezamiento conforme al anexo que se une a la presente resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del órgano de selección:

Presidencia:	D. Juan Manuel Rosas Torrecilla.
Suplente:	D. Juan Antonio González Guillén.
Vocales:	D. Eduardo Sacconi Parras. D. Lorenzo Mora García. D. Miguel Ángel Barranco Ruiz. D. Medardo Tudela Goñi.
Suplentes:	D. Juan Fernández Moreno. D. Fernando Arribas Moya. D. Ángel Blanc Marugán. D. Jesús Gasset Giraldez.
Secretaría:	D ^a . María José Serrano Bautista.
Suplentes:	D. Luis E. Restrepo Núñez.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 13.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo.



Ayuntamiento de Mijas

TERCERO.- La primera prueba tendrá lugar el 17 de febrero de 2023, en el Hipódromo Costa del Sol, sita en Urbanización El Chaparral, s/n, 29649. Las Lagunas de Mijas, Málaga, Mijas Costa a las 10:00h.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en la sede electrónica y tablón de edictos del Ayuntamiento de Mijas.

**LA CONCEJALA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS**

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 30/12/2022
14:30:18

ANEXO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

I. LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS 1 PLAZA DE SUBOFICIAL DEL S.E.I.S.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. BAENA DOMINGO, JORGE	***4276**
2. CRUZ PASTOR, SERGIO	***7812**
3. GIRAL DE LAS HERAS, ADRIÁN	***7372**
4. GUTIÉRREZ PÉREZ, JOSE ANTONIO	***3028**
5. LÓPEZ GARCÍA, JUAN	***7822**
6. MÉRIDA LUQUE, FRANCISCO MANUEL	***8130**
7. RUIZ DE MIER MORA, CARLOS	***6633**

II. LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS/AS 1 PLAZA DE SUBOFICIAL DEL S.E.I.S.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1. PORRAS PÉREZ, OSCAR	***2038**	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No presenta documentación suficiente que acredite estar exento del pago de la tasa conforme a los requisitos exigidos en la base 4.5 de la convocatoria.